A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy, veintiocho (28) de octubre de 2026, a las ocho de la mañana (8:00 a. m.), el presente aviso de enteramiento, por el término de ocho (8) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página web de esta Corporación, con el fin de notificar el fallo proferido el 15 de octubre de 2026 por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor magistrado **GERSON CHAVERRA CASTRO**, y Aclaración de voto de la señora Magistrada **MYRIAM ÁVILA ROLDÁN**, resolvió: **DECLARAR IMPROCEDENTE** el amparo deprecado por **ÁLVARO JOSÉ FUENTES LINERO** y **JHON MAURICIO PUCHE CABRERA** en la acción de tutela promovida en contra de la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

Lo anterior con el fin de notificar **A LOS DEMÁS ASPIRANTES CONVOCATORIA 28 - FUNCIONARIOS DE CARRERA DE LA RAMA JUDICIAL**, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura. así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

@Sala Casación Penal 2026

Contra la referida decisión procede el recurso de impugnación, el cual deberá interponerse dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación, de conformidad con las disposiciones legales aplicables. En caso de hacer uso de este recurso, el escrito correspondiente podrá remitirse al correo electrónico **notitutelapenal@cortesuprema.gov.co**. De no presentarse impugnación dentro del término legal, las diligencias serán remitidas a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

De igual forma, copia del presente aviso será publicada en la página web oficial de esta Corporación.

YASSER CAMILO RODRIGUEZ MASENET
Auxiliar Judicial Grado II
Secretaría Sala de Casación Penal